

CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL DE SOACHA

SALA DE MIEMBROS

ACTA No.51



Cámara
de Comercio
de Bogotá

El día 18 de marzo de 2025, siendo las ocho de la mañana, se reunieron virtualmente, los integrantes de la Sala de Miembros de la Corporación Educativa Social de Soacha.

Asistieron: Nohra Puyana de Pastrana, Alicia de Puyana, Luis Fernando Bermúdez, Pablo Andrés Bermúdez, y José Alejandro Bermúdez.

No asistieron: Lyliam Aristizabal, Helena de Vargas y Luz Yolanda Sandoval.

La convocatoria a la reunión la hizo el Síndico (Representante Legal) con la debida antelación conforme a los estatutos, se designó por unanimidad de los asistentes a Luis Fernando Bermúdez como presidente de la reunión y a José Alejandro Bermúdez Durana, como secretario ad-hoc.

A continuación, se sometió a consideración de la Sala de Miembros el siguiente orden del día:

1. Órgano que convocó y medio
2. Verificación del quórum
3. Informe del Síndico
4. Elección de la Junta Directiva
5. Elección del revisor fiscal
6. Aceptación de cargos
7. Aprobación de los Estados Financieros año 2024
8. Estado del patrimonio de la Corporación Educativa Social de Soacha
9. Asignación de excedentes o déficit del ejercicio contable año 2024
10. Proposiciones y varios

Puesto a consideración por parte de la Sala de Miembros el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. ORGANISMO QUE CONVOCÓ Y EL MEDIO

La convocatoria a la reunión del 18 de marzo de 2025, la hizo el Representante Legal el 12 de febrero de 2025 por correo electrónico, con la debida antelación conforme a los estatutos, Artículo 9º. "La Sala de Miembros se reunirá cuando sea convocada por la Junta Directiva, el Síndico, o por el 50% de los miembros que la componen, mediante citación hecha por escrito con 10 días de anticipación. Serán presididas sus reuniones por un presidente y un secretario nombrados por la misma Sala y sus decisiones son obligatorias para todos los socios".

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Este fue verificado de acuerdo a lo dispuesto estatutariamente, hay quórum para deliberar y decidir.

3. INFORME DEL SÍNDICO

Se presentó el informe de las actividades realizadas durante el año gravable 2024. Documento que se entregó por correo electrónico a los integrantes y hace parte integral de esta acta.

4. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Unánimemente se eligió la junta directiva para el periodo estatutario de dos años

| PRINCIPAL | SUPLENTE |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Nohra Puyana de Pastrana | Omar González Pardo |
| Carlos Alberto Yaipen Loli | Pablo Andrés Bermúdez Puyana |
| Mauricio Rojas Pérez | Luis Fernando Bermúdez Puyana |
| Emilia del Carmen Ruiz Morante | María Lucía Casas |
| José Alejandro Bermúdez Durana | Jorge Enrique Bermúdez Sánchez |

5. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

Producto de la relación de la Corporación Educativa Social de Soacha – Colegio Integral con la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, como colegio asociado de la red, Aspaen decide donar los servicios profesionales del Revisor Fiscal que necesita la Corporación Educativa Social de Soacha y que ellos tienen contratados con la firma G&G INVERLINE CONTADORES PÚBLICOS SAS, Nit 830089656-5 así las cosas, para la vigencia 2025- 2026 la persona elegida es el Sr Mauricio García Hernández identificado con C.C. 79.116.887, tarjeta profesional 30671-T y se reeligió como suplente al Señor Luis Hernando Guerrero identificado con C.C. No 19.240.782 y tarjeta profesional 6232-T.

6. ACEPTACIÓN DE CARGOS

Se solicitó constancia de aceptación al cargo de los miembros de Junta, y revisores fiscales.

Se anexa constancia de la aceptación a dichos cargos por parte de las personas designadas, así como copia de sus respectivas cédulas de ciudadanía.

6.1. Miembros designados junta directiva

| PRINCIPALES |
|--------------------------------|
| Puyana de Pastrana Nohra |
| Yaipen Loli Carlos Alberto |
| Rojas Pérez Mauricio |
| Ruiz Morante Emilia Carmen |
| Bermúdez Durana José Alejandro |

| SUPLENTES |
|--------------------------------|
| González Pardo Omar Hernando |
| Bermúdez Puyana Pablo Andrés |
| Luis Fernando Bermúdez Puyana |
| Casas Pardo María Lucía |
| Bermúdez Sánchez Jorge Enrique |

6.2. Revisores fiscales designados

Revisora Fiscal: Mauricio García Hernández
 Revisor Fiscal suplente: Luis Hernando Guerrero

7. Identificación de los miembros de la Junta directiva

Principales

| Nombre | Número del documento | Fecha de expedición |
|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Puyana de Pastrana Nohra | c.c. No.41.760.350 de Bogotá D.C. | 17 de octubre de 1977 |
| Yaipen Loli Carlos Alberto | c.e. No.281994 | 30 de julio de 2015 |
| Rojas Pérez Mauricio | c.c. No.19.187.088 | 21 de enero de 1974 |

| | | | |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------------------|
| Ruiz Morante Emilia Carmen | c.c. No.52.410.239 | 25 de agosto de 1998 | 018 C. de Comercio de Bogotá |
| Bermúdez Durana José Alejandro | c.c. No.79.981.276 | 19 de marzo de 1997 | |

Suplentes

| Nombre | Número del documento | Fecha de expedición |
|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| González Pardo Omar Hernando | c.c. No.17.149.926 | 17 de enero de 1976 |
| Bermúdez Puyana Pablo Andrés | c.c. No.19.286.352 de Bogotá D.C. | 18 de octubre de 1976 |
| Luis Fernando Bermúdez Puyana | c.c. No.19.107946 de Bogotá | |
| Casas Pardo María Lucía | c.c.35.461.800 de Bogotá D.C. | 31 de octubre de 1977 |
| Bermúdez Sánchez Jorge Enrique | c.c. No.19.441.350 | 7 de septiembre de 1979 |

Revisores Fiscales

| | | | |
|--|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Mauricio García Hernández | C.C. 79.116.887 | 14 de noviembre de 1978 | Tarjeta profesional 30671-T |
| Revisor Fiscal suplente: Luis Hernando Guerrero | c.c. No.19.240.782 | 22 de septiembre de 1975 | Tarjeta profesional 6232-T. |

8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO GRAVABLE 2024

La Sala de miembros en uso de las atribuciones estatutarias que le otorga el Artículo 11º, literal d) para Aprobar o improbar, las cuentas y balances que le presente el Síndico a la Junta Directiva; procedió por unanimidad a la correspondiente revisión y aprobación de los Estados financieros comparativos bajo NIIF por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024-2023 adjuntos a la presente acta, cuyo ESTADO DE RESULTADOS presento Ingresos por valor de: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte (\$1.298.275.586) y Egresos por valor: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/cte (\$1.264.099.406) para un resultado con excedente por valor de: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (34.176.180) PESOS M/cte.; como se revela en el ESTADO DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES año 2024 comparativo con el año 2023 de La CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL DE SOACHA.

9. ESTADO DEL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL DE SOACHA

Los Estatutos de La Corporación Educativa Social de Soacha señalan en el Artículo 6º del CAPITULO III que el Patrimonio de la CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL DE SOACHA estará formado: a) por los bienes que adquiera a cualquier título, gratuito u onerosos y b) por el incremento de los frutos de estos bienes.

PARAGRAFO: Por ser la Corporación Educativa Social de Soacha ajena a todo ánimo de lucro, los bienes e ingresos que obtuviere... Unos y otros se dedicarán exclusivamente a los fines sociales previstos en el Artículo 3º de estos estatutos y de acuerdo con el Artículo 2º de los mismos”, es decir se reinvierten en su objeto social.

En este orden de ideas, se registra en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2024-2023, una disminución DEL 7% en el total del activo, una disminución DEL 41% en el pasivo y una disminución del 5% en el patrimonio en relación con el período anterior, el cual para el cierre a diciembre 31 de 2024 presentó los siguientes valores: Activo total por valor de: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/cte. (\$2.732.071,516); pasivo total por valor de: NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/cte. (\$97.462.888) y el patrimonio por valor de: (\$2.634.608.629) DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/cte.

10. MANEJO RESULTADO DEL EJERCICIO EXCEDENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

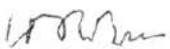
Entre las atribuciones para el máximo organismo de gobierno de la Corporación Educativa Social de Soacha, Art.11, literal d) Aprobar o improbar, las cuentas y balances que le presente el Síndico a la Junta Directiva, la Sala de Miembros decide por unanimidad, que el SUPERAVIT correspondiente al RESULTADO DEL ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2024, según el ESTADO DE RESULTADOS - ACTIVIDADES AÑO 2024 de La CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL DE SOACHA; por la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/cte. (\$34.176.180); se invierta en el objeto social de la Corporación, en concreto se paguen los gastos de funcionamiento, obligación para cual no siempre se cuenta con donativos en la CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL DE SOACHA.

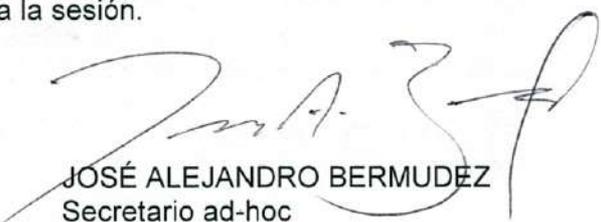
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 11.1. Autorización para registro de la actividad económica que abarca los niveles educativos brindados por el Colegio Integral, desde el preescolar hasta grado once

El 23 de junio de 2023 la ARL Positiva después de realizar una visita técnica, determinó que la actividad económica que agrupa los diferentes niveles de educación que ofrece el Colegio Integral Femenino propiedad de la Corporación Educativa Social de Soacha están incluidos en la actividad CIIU 8530 (Establecimiento que combina los diferentes niveles de educación) y a partir de esa fecha el tipo de riesgo para la Corporación Educativa Social de Soacha es el 2 con una tarifa del 1.044%. Actualmente el RUT y el certificado de Cámara y Comercio tienen registradas las actividades 8521 (Educación Básica Secundaria) y 8522 (Educación Media Académica) por tanto se solicita a la sala de miembros autorizar la inclusión de la actividad económica 8530 como actividad económica principal en la Cámara de Comercio y en el RUT de la CESS.

En este estado de la reunión y no habiendo otro tema para tratar, siendo las 9:00 a.m. del día 18 de marzo de 2025, se dio por terminada la sesión.


LUIS FERNÁNDO BERMÚDEZ
Presidente


JOSÉ ALEJANDRO BERMUDEZ
Secretario ad-hoc